



DECRETO ALCALDICIO N° 941 /

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Marzo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 696 de fecha 22.03.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta al Sr. Manuel Sebastián Albornoz Miranda, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], solicita autorice aporte asistencial por un monto de \$ 82.578 para costear examen altamente importante. Adjunta Informe Social, Orden Médica y Cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial para costear examen altamente importante, del Sr. Manuel Sebastián Albornoz Miranda, cédula de identidad N° [REDACTED]

GIRESE el monto de \$ 82.578 a nombre de la Pontificia Universidad Católica, RUT N° 81.698.900-9.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.007 "Ítem Exámenes, Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/KPM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo